

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA, A
DOCENTE **MARIA JOSE PINTO MORALES**.

Independencia, 24 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 319/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y, las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Ordinario N°04 del 06 de Enero del 2020, de la Dirección del Establecimiento.
2. La Orden de trabajo N°003 de 06 de Enero de 2020 de la Jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal.

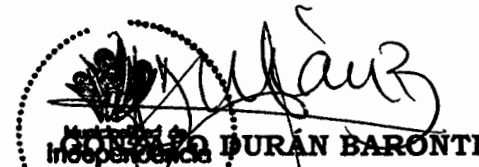
D E C R E T O:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	MARIA JOSE PINTO MORALES
Cédula de Identidad	████████████████████
Fecha de Inicio	02 de Marzo de 2020
Fecha de Término	28 de Febrero de 2021
Tipo de funciones	DOCENTE SEP - CODOCENTE
Número de Horas	30 horas (0 Subv.Normal - 30 SEP - 0 PIE)
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA BASICA
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.


Municipalidad de
Independencia
MARIA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes